

Nueva Esperanza, 23 de enero de 2026

Señores

OFERENTES

Presente

La Municipalidad de Nueva Esperanza - Departamento de Canindeyú a través del Departamento de U.O.C., se dirige respetuosamente, conforme a lo dispuesto en el Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 y el Art. 64 de la Resolución DNCP N° 230/2025, a objeto de notificar vía Sistema de Información de Contrataciones Públicas SICP la Resolución I.M. N° 70/2026 de fecha 22 de enero de 2026, que resuelve la adjudicación del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 02/2026 “PROVISIÓN DE COMBUSTIBLES PARA MAQUINARIAS Y VEHICULOS MUNICIPAL” - ID N° 479.845, constituyendo la fecha de la presente notificación, coincidente con la fecha de difusión en el SICP, de la adjudicación indicada más arriba.

Atentamente,



Carmen Velazco
Responsable UOC
.....
Carmen Velazco
Encargada de UOC

